

ADM 15391/24

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2024”

RESOLUCION N° 75-STJSL-SC-2024.

San Luis, 23 de Agosto de 2024.

VISTO: el expediente ADM 16434/24 en trámite ante la Oficina Contable de la Tercera Circunscripción, para la **COMPRA DE MOBILIARIO** con destino a Dependencias de la Tercera Circunscripción Judicial.

Que, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 71/2024, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 12 de Agosto del año en curso.

Que, según consta en Acta de Apertura, se recibieron las ofertas de las empresas MARTINEZ AGUSTIN, CUIT 20-28851217-6, MDF SERVICIOS de DERMECHKOFF MIGUEL ANGEL, CUIT 20-26213814-4, y CREDITO LOCAL de LEANDRO RAUL PEREYRA, CUIT 20-27759627-0.

Que en actuaciones 25591353 y 25606085, se han agregado las evaluaciones de las ofertas recibidas, realizadas por el Responsable de Mantenimiento de la Tercera Circunscripción Judicial y el Responsable del Juzgado de Familia, Niñez, Adolescencia, Violencia y Penal Juvenil N°2, respectivamente.

Que, en actuación 25605966, se ha agregado cuadro comparativo con análisis de los ítems ofertados, realizado por la Oficina Contable de la Tercera Circunscripción.

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 (5523* R) de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, artículo 98 de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y que el importe a adjudicar se encuadra en el punto III inciso c) del Acuerdo N° 7-STJSL-SC-2024, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 71/2024, llevado a cabo por la Oficina Contable de la Tercera Circunscripción, para la compra de mobiliario con destino a Dependencias de la Tercera Circunscripción Judicial.

II) ADJUDICAR los ítems 1, 2, 3 y 4 del Concurso de Precios N° 71/2024, a la empresa MDF SERVICIOS de DERMECHKOFF MIGUEL ANGEL, CUIT 20-26213814-4, por ser la mejor oferta económica y cumplir con lo requerido; y el ítem 5 por ser la única oferente; por un total de PESOS TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CUATRO (\$3.194.004,00).

III) AUTORIZAR a la Oficina Contable de la Tercera Circunscripción Judicial a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputando la suma de PESOS TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CUATRO (\$3.194.004,00) en Bienes de Uso, Partida Principal Maquinaria y Equipo, Partida Parcial Equipo de Oficina y Muebles del Programa Administración de Justicia de la Tercera Circunscripción Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Eduardo Segundo Allende, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE